

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 28

Inicio de la Sesión

En la Sede de la Universidad Nacional José Clemente Paz, a los 10 días del mes de octubre 2019, siendo las 13:24 horas, se reúne en Sesión Ordinaria N° 28 del Consejo Superior de la Universidad Nacional José Clemente Paz, presidida por el Rector Federico THEA.

El Presidente del consejo pasa lista de los presentes dejando asentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE, Omar VIDABLE y como Suplente: María IRIBARREN; Consejeros Nodocentes: Eda ARTOLA, Daniel DOMINGUEZ, Romina MAROLT; los Consejeros Estudiantiles: Facundo FINAMORE, Adán REY; el Consejero Graduado: Pablo GONZÁLEZ ASENSIO; el Representante por el Consejo Social: Alberto FERNÁNDEZ y los Consejeros Departamentales: Gonzalo KODELIA y Pablo LÓPEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente toma la palabra y dice. *Les damos la bienvenida a los nuevos y nuevas consejeras del Consejo Superior, que ya han asumido, pero esta es la 1era Sesión en la cual van a estar Daniel Dominguez, María Iribarren, Pablo Gonzalez Asensio como Estamento Graduados, Facundo Finamore y Adán Rey por el Estamento Estudiantil y Alberto Fernández como Representante del Consejo Social Comunitario. Así que, es una sesión especial de nueva conformación del Consejo, no solamente por la asunción de los nuevos miembros, sino porque se termina de conformar con todos los claustros, con nuestro representante del claustro Graduado y del Consejo Social, que también ya tuvimos la primera sesión en la cual Alberto fue elegido como representante. El resto de los consejeros y consejeras ya son conocidos, están en una nueva etapa del Consejo y esperemos que venga con muchos proyectos y cosas para sumar a la Universidad.*

Antes de comenzar con el Orden del Día, hay dos cuestiones que voy a proponer, con vuestra aprobación para tratar sobre tablas. Una de ellas, tiene que ver con la reducción de la dedicación de una docente, para que pueda cumplir con los requisitos para ingresar a un programa de investigación entre la SPU y la UNPAZ, después lo explicaremos en detalle, pero primero quería proponer si podemos incorporar sobre tablas como último punto del orden del día esta cuestión.

Se somete a la votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del EXP 635/2017: Adhesión al "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales".

Y el segundo punto para proponer tratarlo antes de comenzar, es una propuesta para modificar dos Artículos del Régimen Electoral de la UNPAZ, que se vinculan con las incompatibilidades de los cargos para ser parte del Consejo Superior, que son incompatibles y no están previstas en el Estatuto, pero si estaban previstas en el Régimen Electoral, así que, si están de acuerdo lo podemos tratar como primer punto

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a circular stamp or signature in the middle, and the letter 'M' on the right.

del Orden del Día, para eso vamos a invitar al Secretario de Legal y Técnica Luis Romiti a que nos explique y después lo votamos.

Se somete a la votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del EXP 944/2018: Modificación del Régimen Electoral de la UNPaz, ART. 75 y ART. 79, por fechas e Incompatibilidad.

Acto seguido, toma la palabra el Secretario Legal y Técnico, Luis Romiti que dice: *el proyecto que tiene que considerar ahora este cuerpo, es un proyecto que tiene por objeto la modificación del Artículo 79, del Régimen Electoral de la Universidad, actualmente vigente y que fue aprobado en su momento por este consejo, mediante la Resolución N° 169/2018, la cual expresa básicamente en su artículo actual, regular las incompatibilidades que tienen los consejeros departamentales docentes y los consejeros departamentales superiores. En este sentido, actualmente lo que se establece es que los consejeros departamentales docentes, no pueden cumplir, mejor dicho, es incompatible el cargo de consejero departamental docente con el de director o vicedirector de departamento. Y la segunda incompatibilidad que establece, es que también es incompatible el cargo de director o vicedirector de departamento, con el de consejero superior docente. A través de este proyecto lo que se busca es, por un lado, mantener la incompatibilidad del director de departamento, para cumplir al mismo tiempo o para ejercer al mismo tiempo, la representación de los docentes en el consejo superior, porque como el director del departamento integra el consejo superior, e integra a su vez la asamblea sería materialmente imposible que pudiera cumplir al mismo tiempo las funciones en el consejo, implicarla que tenga doble votos y eso sabemos que no lo contempla el Estatuto. Entonces, con relación al director del departamento, la idea es mantener esta incompatibilidad y con relación a los vicedirectores de departamento, teniendo en cuenta que tienen una integración en los órganos colegiados distinta a la del director, permitirles que asuman esta doble representación, de modo que en el consejo superior como naturalmente el vicedirector no lo integra, digamos el vicedirector que a su vez es consejero superior docente podría concurrir al consejo superior, sin ningún inconveniente y para su asistencia a la asamblea como si la integran en carácter de consejero superior docente y de vicedirector de departamento, entonces lo que se establece es una orden de relación al momento de la Asamblea, asistiría como vicedirector de departamento porque no tiene previsto un reemplazante desde el punto de vista estatutario y por la representación que tenía como docente en el consejo superior sería reemplazado por el suplente de la lista. También se contempla la posibilidad de que el director del departamento por alguna de las causales previstas en el Estatuto, no pueda ejercer el cargo, ya sea que la vacancia sea permanente o transitoria, en ese caso lo reemplazaría el vicedirector del departamento, entonces ahí lo que se prevé es que, tanto al consejo superior, como a la asamblea asistiría en carácter de director y para el caso de la representación en el consejo superior por el estamento docente sería reemplazado por el suplente que corresponda asumir, esa es la reforma más importante.*

Hay otro artículo, que prevé una reforma que es menor, que está dado por una posibilidad de más de una interpretación que prevé el Estatuto hoy, vinculado con la fecha en que tiene que ser confeccionado los padrones. En un artículo se dice que genéricamente todos los padrones provisorios se confeccionan con los datos vigentes al momento de la resolución de la convocatoria a elecciones y después en la parte especial de los docentes, en la redacción actual lo que dice es que se confecciona con los docentes regulares que tengan esa condición a la fecha de la confección de los

ROMITI

padrones. Por ende, la idea es unificar y que todos los padrones provisorios sean confeccionados con los datos vigentes al momento de la convocatoria.

Retoma la palabra el Rector y dice: *luego de la explicación muy clara del Secretario ad hoc, ponemos a consideración del Consejo.*

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Modificación del Régimen Electoral de la UNPaz, ART. 75 y ART. 79, por fechas e Incompatibilidad.

Toma la palabra el Secretario Santiago Mónaco, y continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración acta provisoria de sesión anterior

Se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27 y designación de consejeras y consejeros que procederán a la firma.

Se proponen para la firma la Consejera Romina MAROLT y la Consejera Eda ARTOLA.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la Consejera Romina MAROLT y de la Consejera Eda ARTOLA para firmar el Acta N° 27.

A continuación, el Secretario Santiago MÓNACO, le cede la palabra al Rector Federico THEA para continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y dice: esta vez sí va a ser muy breve, no hay demasiadas novedades, la principal novedad es la nueva integración del Consejo. Tenemos un par de puntos relevantes en cuanto al contexto de cómo está el sistema universitario en este calendario electoral también, porque fue una situación de espera por decirlo de alguna manera. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), ya tuvo su última sesión plenaria, así que, de aquí hasta marzo del año que viene no va a haber novedades significativas. Se está trabajando en el Comité Ejecutivo del CIN, propuestas vinculadas a pedidos de refuerzos presupuestarios para universidades. Además, se está también discutiendo el proyecto de presupuesto que elevó el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, proyecto de presupuesto que en algún punto es virtual porque no hay ningún indicio que vaya a ser tratado o aprobado antes del 10 de diciembre y del recambio de autoridades en el Congreso de la Nación. Por lo tanto, se puede modificar en el recinto cuando vaya a ser tratado por un Congreso con otra conformación, así que no hay demasiadas novedades al respecto, lo que hay es una situación de espera de que haya un recambio de autoridades en el Congreso y ver cuál es el proyecto de presupuesto que se trata y en ese sentido, la Comisión de Asuntos Económicos del CIN y el Comité Ejecutivo están trabajando para tener una opinión en su caso, para solicitar más fondos para universidades que lo necesiten o para programas específicos, como por ejemplo para universidades de reciente creación, como la nuestra. En relación a la ejecución del presupuesto y de los programas aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias, no hay ninguna



novedad, pero si amerita decirlo, porque lo cortés no quita lo valiente podría en este escenario haber algún tipo de dificultad, inconveniente o demora, la verdad es que no está siendo esta situación, está haciendo el giro normal del presupuesto. Nosotros tenemos un convenio del refuerzo presupuestario aprobado para el año pasado y para este año que está siendo ejecutado de manera razonable, todavía no está completo, pero está en proceso de ejecución y de manera razonable, así que, no hay ninguna situación por calendario electoral de demoras por así decirlo o de situación extraña por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias que tuviera que preocuparnos. Hasta ahora no hubo cambios significativos. Lo más relevante que vamos a tener de acá al menos a marzo del año que viene, es la gran cantidad de estudiantes que esperamos recibir, ya que, tiene que ver con la situación de infraestructura, las mismas son las nuevas instalaciones que está construyendo el Municipio, con la constructora municipal para uso de la Universidad, de la carrera de Medicina que estamos acreditando para CONEAU, pero también de otras carreras de la Universidad. Estamos muy contentos con el trabajo del Municipio y en parte las visitas que estamos haciendo tienen que ver con que toda la comunidad universitaria de la UNPaz, vaya conociendo este proyecto, se vaya apropiando de ese espacio que muy generosamente está construyendo el municipio para ampliar las instalaciones de la Universidad. Como los que han ido, han visto lo grande y monstruoso que es, calcular los tiempos de finalización de esa obra es un poco difícil y la instalación de la puesta en marcha de actividades académicas ahí, no solamente implica contar con aulas, en las que se pueda dictar clases, sino que va a requerir apoyo administrativo y sobre todo trabajo de los docentes, que tiene dos componentes, el componente que tenga las instalaciones adecuadas para ese trabajo en el predio en relación a la ubicación de determinadas ventanillas de atención al público y del trabajo del personal docente y por el otro lado contar con el personal docente para tener una nueva sede, que es tan o más grande que toda esta tira de edificios que tenemos, porque son 20.000 (VEINTE MIL) metros cuadrados en dos plantas. Es un tema central para la Universidad, que venimos trabajando de manera dinámica y articulada con el municipio y en esta nueva etapa lo que me parece que está bueno es que vayan a conocerla, interactúen con el personal de la municipalidad y de a poquito vayamos apropiándonos de ese espacio.

También estamos informalmente trabajando con el municipio para ver si podemos tener terminado para el próximo ciclo lectivo, si es antes para poder adecuarlo mejor, la biblioteca y el auditorio municipal, que hace bastante tiempo que está siendo construido, así que, ahí estamos en algunas tratativas operativas, más que nada viendo como la Universidad, puede ayudar en esta etapa para que se pueda finalizar esa obra que hace tiempo que viene a un ritmo muy lento porque se han priorizado otras necesidades el municipio, pero vamos a tratar de acompañar y ayudar en la medida de lo posible y de las limitaciones administrativas que existen en cuanto a la intervención formal que puede hacer la Universidad ahí, para que eso este terminado y para que también nos dé espacio de biblioteca y de lectura y de estudio para estudiantes y para docentes también, ya que, nos liberaría aulas de este edificio que son las que se ocupan con la fotocopiadora y la biblioteca, así, tendríamos más aulas en ese espacio. Además, es un edificio que está entre medio de las dos sedes, entonces quedaría más armónico toda la traza de Alem.

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized signature and the letter 'M'.

Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO, quien continúa con el Orden del Día.

C. Comunicaciones recibidas.

1. Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
3. Acta de la Comisión de Presupuesto.
4. Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.
5. EXP S01: 943/2018: Consejo Social Comunitario - UNPaz. (Incorporación del representante al Consejo Superior).

Como siempre decimos las Actas de las Comisiones y en esta oportunidad también, respecto al miembro electo por el Consejo Social Comunitario, Alberto Fernández, a quien le damos nuevamente la bienvenida y en esta ocasión y continuando con el ARTÍCULO 41 del Reglamento del Consejo Superior, tiene que integrar las Comisiones permanentes y según lo que fuimos intercambiando con los distintos consejeros quedan conformadas de la siguiente manera: La Comisión de Asuntos Académicos: Nicolás DIANA, Eda ARTOLA, Facundo FINAMORE, Nora GOREN, Gonzalo KODELIA, Sergio LUACES, Javier SANTOS MAY, Leonel TESLER, Omar VIDABLE. La Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad: Nora GOREN, Eda ARTOLA, Julián BERNAULE, Nicolás DIANA, Facundo FINAMORE, Alberto FERNÁNDEZ, Cintia GASPARINI, Trinidad LATORRE, Pablo LÓPEZ, Leonel TESLER, Pablo GONZÁLEZ ASENSIO. La Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios: Gonzalo KODELIA, Cristina BETTANN, Daniel DOMÍNGUEZ, Alberto FERNÁNDEZ, Pablo GONZÁLEZ ASENSIO, Romina MAROLT, SERGIO Luaces, Adán REY, Javier SANTOS MAY, Omar VIDABLE. La Comisión de Presupuesto: Trinidad LATORRE, Julián BERNAULE, Cristina BETTANN, Daniel DOMÍNGUEZ, Cintia GASPARINI, Pablo LÓPEZ, Romina MAROLT y Adán REY.

Los presidentes continúan siendo los mismos: Nicolás DIANA en Asuntos Académicos; Nora GOREN en Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad; Gonzalo KODELIA en Asuntos Institucionales y Reglamentarios y Trinidad LATORRE en Presupuesto.

Si no hay ninguna observación quedan conformadas las Comisiones.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la conformación a las Comisiones.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1. EXP S01: 086/2019: Convenio Marco de Prácticas entre la Universidad Nacional de José C Paz y la Cooperativa de Trabajo MADYGRAF Limitada. Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología e Integración con la Comunidad, y de Presupuesto.

Toma la palabra el Consejero Gonzalo Kodelia quien explica: *es un convenio marco común de colaboración y cooperación entre las dos instituciones. MADYGRAF*



conocemos que es una empresa recuperada por sus trabajadores, que adoptó la forma de cooperativa hace unos años y produce insumos gráficos, impresiones, encuadernaciones y demás. Está instalada en la región, es una empresa con arraigo social, de hecho, realiza habitualmente eventos culturales y deportivos. El convenio está abierto a todo tipo de interacción que se quiera hacer con la empresa

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco de Prácticas entre la Cooperativa de Trabajo MADYGRAF limitada y la UNPaz.

2. EXP S01: 099/2019: Acuerdo Especifico de Prácticas entre la UNPaz y la Cooperativa de Trabajo MADYGRAF Limitada.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Retoma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA quien explica: es un acuerdo específico de prácticas, usamos la plantilla normal que solemos utilizar en todos estos convenios de prácticas. Está impulsado por la Carrera de Lic. en Trabajo Social y sigue los modelos clásicos que ya usamos desde hace tiempo.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Especifico de Prácticas entre la Cooperativa de Trabajo MADYGRAF limitada y la UNPaz.

3. EXP S01: 826/2017: Acta de Constitución de la Red Interuniversitaria de Investigación en Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la comunidad, y de Presupuesto.

Continúa el Consejero Gonzalo KODELIA y agrega: el SPU, tiene una línea de convocatoria específica que es de redes interuniversitarias. En la N° 9, se postuló la Universidad Nacional de José Clemente Paz, junto con la Universidad Nacional del Comahue y fueron adjudicados esos proyectos a los que adhirió la Universidad Estatal de Paraíba. La constitución de esta red, involucra estas tres unidades originarias, pero ya hay adhesiones de tres universidades más, por lo que, dentro de poco tendremos que hacer nuevas actas para incorporarlas formalmente. Los objetivos son promoción y protección de los derechos humanos y establecimiento de actividades de investigación que ya tienen algunos resultados y están siendo procesados y próximamente publicados por la Universidad Estatal de Paraíba.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acta de Constitución de la Red Interuniversitaria de Investigación en Derechos Humanos.

4. EXP S01: 389/2019: Convenio Marco entre la UNPaz y el Colegio de Abogados Dpto. Judicial de Moreno – General Rodríguez.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Retoma la palabra el Consejero Gonzalo KODELIA y comenta: otro convenio clásico con la plantilla usual que tenemos, para este tipo de vinculaciones y lo importante es

que el Departamento de Cs. Políticas y Sociales, se ve especialmente interesado en incorporar como relación interinstitucional a otro colegio de abogados que es el más nuevo de la provincia de Buenos Aires, que es el de Moreno y General Rodríguez, con el cual ya estamos también trabajando en acuerdos específicos sobre todo para capacitación de posgrado.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y el Colegio de Abogados Dpto. Judicial de Moreno – General Rodríguez.

5. EXP S01: 898/2018: Convenio Marco entre SMATA y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Secretario de Extensión Alejandro Alegretti quien comenta: *es un convenio marco, no escapa al común de los convenios marco, pero lo presento contando un poco más a que apunta esto, que tiene que ver a trabajos con distintos sindicatos para capacitaciones en oficio. La idea es que después con SMATA avancemos en altas específicas que ya estamos trabajando para poder avanzar con distintas capacitaciones en formación de oficio y en ese sentido estuvimos trabajando también con la Secretaría General y hablando con el municipio para conseguir el espacio que está al lado del playón deportivo, el galpón, para de a poco también empezar a hacer actividades de la universidad ahí, acondicionarlo para poder armar una escuela de oficios de la universidad. Este es un proceso que ya venimos hablando con distintos actores y que a partir de las conversaciones con el municipio se pueda avanzar. En ese sentido, este convenio marco es una condición necesaria para después si poder avanzar en actividades específicas y poder darle un contenido a ese espacio y también una oferta a la universidad que ahora no tiene y que, de distintas interacciones con la comunidad, no solo de la secretaría, sino de las distintas áreas, es una demanda que cada día recibimos con mayor interés, así que la idea es poder avanzar en ofertas de cursos de formación de oficios.*

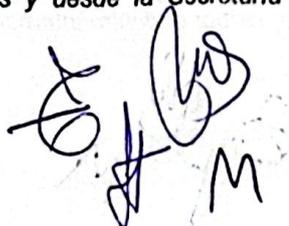
Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la SMATA y la UNPaz.

6. EXP S01: 246/2019: Convenio Marco entre la UNPaz y la Universidad Nacional de los Comechingones UNLC.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad

Toma la palabra el Secretario General Darío KUSINSKY quien comenta: *se trata de un Convenio Marco con la Universidad de Comechingones, universidad que está ubicada en el pueblo de Merto, en San Luis. Es una universidad, de reciente creación y la idea es generar un esquema de colaboración que en realidad ya se suscribió hace algún tiempo. Estamos trabajando a través de distintas secretarías de la universidad en una especie de capacitación o colaboración con los funcionarios de esa universidad, que su rectora después de haber visto el desempeño que tuvo la universidad Nacional de José C. Paz, le pidió al Rector si podíamos nosotros hacer alguna especie de transferencia y colaboración para lo que es la puesta en marcha de esa universidad. A la fecha ya hemos ido desde la secretaría general, justo hoy viajamos también con la Dirección de Sistemas y desde la Secretaría Académica también van a estar la*



semana que viene. Es un trabajo que es muy interesante porque de alguna manera hay una universidad en sistema que nos está tomando de referencia para pensar su propio proyecto.

Toma la palabra el Rector Federico THEA quien agrega: *quiero destacar que siendo nosotros también una universidad tan joven estemos ya en una posición de asesoramiento a otras universidades, hay unas cuantas universidades de reciente creación más jóvenes que la nuestra y que nos estén mirando a nosotros y nos estén pidiendo asesoramiento me parece que habla muy bien del trabajo que hemos hecho, del posicionamiento de la universidad en el sistema. Hablábamos también con lo que tiene que ver con la TAGU, con la Tecnicatura en Gestión Universitaria y bueno por un lado la misión que hicieron algunos alumnos y trabajadores nodocentes de la universidad a Córdoba también y la posibilidad de seguir extendiendo esa tecnicatura con la licenciatura para que participen trabajadores y trabajadoras nodocentes de otras universidades también habla de cómo la universidad se posiciona en el sistema y dentro también de la federación de trabajadores nodocentes así que, me parece que todo este tipo de iniciativas no son un convenio más, atrás de cada convenio hay un trabajo de articulación, de relacionamiento, de posicionamiento, con oportunidades de trabajadores nodocentes de la universidad de ir y participar en esas capacitaciones, incluso también de docentes investigadores de nuestra casa para trabajar en temas en conjunto y son posibilidades de crecimiento y articulación de políticas universitarias que me parece que le hacen muy bien a la Universidad.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPAZ y la Universidad Nacional de los Comechingones UNLC.

7. EXP S01: 434/2019: Proyecto "Somos Universidad", ejes temáticos 5 y 8.
(Convalidación de la suscripción del Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales por parte de la Sra. Laura CULOT hacia la UNPaz)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Académicos.

Retoma la palabra el Secretario Darío KUSINSKY y comenta: *bueno esto es más simple, es parte del esquema que está planteado desde el CIN, desde la red, todas las producciones audiovisuales que se generan en el marco de los programas que se financian desde la Universidad a través de la red, incluye una obligación de la Universidad de exigir a los autores la cesión de los derechos, porque es producción de la misma, así que, es una formalidad que venimos haciendo en todo lo es que producción audiovisual.*

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Proyecto "Somos Universidad", ejes temáticos 5 y 8.

8. EXP S01: 704/2018: Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNPaz y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Mauro Benente quien explica: *este es un convenio marco también de estilo, de los que firma la Universidad, es por el centro internacional de promoción de*

derechos humanos de UNESCO. Es un centro, que se dedica a sobre todo pensar políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos y que a través de un convenio con el estado nacional funciona en la órbita del Ministerio de Justicia.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNPAZ y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

9. EXP S01: 705/2018: Convenio Específico de Cooperación Institucional entre la UNPAZ y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad, y de Presupuesto.

Continúa Mauro Benente quien agrega: el Convenio Específico, fue para realizar unas encuestas sobre percepción de derechos humanos. Es algo que el centro realizó en distintas universidades nacionales, una fue esta Universidad, donde básicamente se encuestó a estudiantes de las Carreras de Trabajo Social y de Abogacía, sobre percepción de distintas vibraciones en derechos humanos, realizada en octubre del año pasado y durante este año estamos trabajando en los informes. Solamente quiero aclarar que eso no implicó ninguna erogación presupuestaria para la universidad, porque las encuestas las hicieron el personal del ministerio de justicia junto conmigo y el informe también lo estamos haciendo del mismo modo.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNPAZ y el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

10. EXP S01: 538/2019: Convenio Marco entre la Universidad de Guadalajara y la UNPAZ.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra Silvina Cataldi quien comenta: es un Convenio que venimos trabajando hace tiempo en el marco de la Internalización de la educación superior y la UNPAZ en este plano estamos avanzando mucho, en intereses como nombraba recién el Rector, también en esta dimensión, construyendo un excelente vínculo con universidades del extranjero. Hoy la UNPAZ está siendo reconocida y es importante, porque en función de eso nos piden de hacer convenios. En este caso es un convenio marco y tiene un convenio específico, la Universidad de Guadalajara es una universidad muy prestigiosa mexicana, que tiene algo de interesante que es un modelo de red que integra seis (6) centros universitarios, nueve (9) centros universitarios regionales, un Sistema de Educación Superior y un Sistema de universidad virtual que ofrece estudios superiores de modalidad a distancia en red con reconocimiento y prestigio internacional. Tenemos afines las Carreras de Administración, Enfermería, Abogacía y Trabajo Social.



Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la Universidad de Guadalajara y la UNPaz.

11.EXP S01: 539/2019: Convenio Especifico entre la Universidad de Guadalajara y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios, Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Presupuesto.

Continua Silvina Cataldi explicando: el específico tiene que ver con la movilidad fuertemente de estudiantes, gestores, docentes e investigadores y lo interesante de esto, es que, con este convenio todos los cursos son sin arancel, o sea que es muy importante porque sabemos bien que el tema de la gratuidad, con el CONOSUR fuimos uno de los proyectos financiados en la internalización "desarancelamiento y percepción" se llama el proyecto de desarancelamiento a los alumnos de intercambio, así que estamos avanzando y estamos escribiendo en este momento el artículo La dimensión más importante de esto es no hay ningún tipo de arancelamiento y la idea es poner en contacto a todos los equipos de investigación, de gestión también a los nodocentes, que para ellos los nombran en el plano internacional gestores.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Especifico entre Marco entre la Universidad de Guadalajara y la UNPaz.

12.EXP S01: 424/2019: Convenio Marco entre la UNPaz y la Federación Argentina de Deporte Escolar (FADE)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Institucionales y Reglamentarios y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE quien comenta: este convenio tiene el impacto institucional que destacaba el Rector en el caso anterior también y la Federación de Deporte Escolar, es una federación que nuclea todas las prácticas deportivas en el ámbito formal, lo que ustedes deben conocer como los juegos bonaerenses. El convenio marco tiene intenciones de colaboración y cooperación mutua en el ámbito de la docencia, investigación y la extensión académica.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y la Federación Argentina de Deporte Escolar (FADE)

13.EXPS01:758/2018: Acuerdo Especifico de Prácticas Pre-profesionales supervisadas para los estudiantes de la Carrera de Enfermería en el Hospital Materno-Neonatal Estela de Carlotto.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, Institucionales y Reglamentarios.

Continúa el Consejero Julián BERNAULE quien comenta: este acuerdo específico es la consolidación de un espacio de prácticas que se venía desarrollando con la complejidad de poner en un acuerdo específico las instancias de trabajo de las prácticas profesionales de esta área que son difíciles y son complejas a la hora de



generar los acuerdos, y el desarrollo de los espacios, es una práctica profesional dentro de un hospital con la complejidad que eso implica, así que, es la formalización un paso más, de todos los espacios más, en que se desarrollan en prácticas profesionales supervisadas del departamento.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales supervisadas para los estudiantes de la Carrera de Enfermería en el Hospital Materno-Neonatal Estela de Carlotto.

14.EXP S01: 441/2019: Auspicio Jornada de Instrumentación Quirúrgica AADI. Filial Oeste.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Consejero Julián BERNAULE explicando: AADI, es la Asociación Argentina de Instrumentadores Quirúrgicos, nuclea profesionalmente el campo y se desarrolló el auspicio de la jornada de instrumentación quirúrgica que es el tema que vamos a tratar a posterior, en realidad en el correlato las terceras o hicimos las cuartas, así que es un simple auspicio.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad Auspicio Jornada de Instrumentación Quirúrgica AADI. Filial Oeste.

15.EXP S01: 842/2018: Tercer Jornada de Instrumentación Quirúrgica: "Avances en la Profesión".

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Sigue el consejero Julián BERNAULE y explica: esta jornada ya se desarrolló en el año 2018, que de hecho en septiembre del mes pasado se desarrollaron las cuartas jornadas con una concurrencia muy amplia. Es un evento que se instaló muy fuerte dentro del departamento y es simplemente formalizar el desarrollo, tramitación de certificados y demás cuestiones administrativas.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Tercer Jornada de Instrumentación Quirúrgica: "Avances en la Profesión".

16.EXP S01: 916/2017: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia Alejandra Roca quien comenta: bueno me toca presentarlo, pero en realidad ustedes lo conocen porque la universidad viene haciendo actividades de Popularización de la Ciencia y la Tecnología, ya fue como una impronta desde la secretaría, en conjunto con Darío Kusinsky hemos trabajado mucho colaborando entre las dos secretarías, creo que al Rector le ha gustado alguna de esas actividades que hemos hecho, se acuerdan que en este mismo salón trajimos el

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized signature and the letter 'M'.

cultural de la ciencia. Es el tercer año consecutivo que hacemos la semana de la ciencia y que nosotros impulsamos además una red interuniversitaria en popularización de la ciencia y la tecnología que tratamos de llevar adelante con mucha voluntad y empeño, con pocos fondos pero con onda, venimos haciendo mucho trabajo que todavía no se ve, pero que creo que dentro de un tiempo la universidad va a empezar a ser reconocida porque es una tarea de hormiga, que venimos desde abajo que venimos construyendo y que estamos tratando de llevar adelante. El programa es la formalización de estas actividades que no implican solamente eventos, sino que consta de tres instancias aborda integralmente la popularización como un objetivo estratégico de la universidad y tiene un eje de capacitación y de formación en popularización científica que no es algo que surja espontáneamente, no es algo que tiene que ver con el talento natural de cada uno, sino que es algo que implica una formación específica, una comprensión del problema, nosotros no hablamos de divulgación, hablamos de popularización, porque hay una evaluación conceptual y ese es otro eje en programa que es el desarrollo de investigación conceptual, teórica, discusión sobre que significa popularización y que significa en el contexto de la responsabilidad de la universidad. La otra parte es el desarrollo de actividades y eventos nosotros este año vamos a seguramente terminarlo con una reunión de la red en la universidad y con una capacitación que estamos organizando en el centro cultural de la ciencia que va a ser para fines de noviembre y ahí vamos a trabajar en un taller que lo vamos a divulgar y los vamos a invitar para que ustedes lo impulsen entre los docentes e investigadores o algunos estudiantes avanzados sobre un taller de diseño experimental de dispositivos no tradicionales de popularización científica, entre ellos el que más estamos interesados y probablemente vengamos a informar algún convenio posterior es en un taller de dramaturgia, o sea explorar posibilidad de realizar teatro vinculado a la popularización científica y es algo que seguramente el año que viene vamos a poder mostrar en la universidad y esperamos que cada vez allá más docentes, más investigadores que se empiecen a interesar en esto de lograr formas de transferir, comunicar conocimiento que no siempre es simplemente hacer una revista de divulgación o una radio sino generar como experiencias y actividades como fue lo que tratamos de hacer en el C3.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.

17.EXP S01: 194/2019: Becas para gastos de desplazamiento para asistir en calidad de ponente a Congresos y/o Reuniones Científicas Internacionales y/o Nacionales.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Continúa la Secretaria de Ciencia Alejandra Roca comentando: bueno por suerte me toca dar buenas noticias cuando vengo al consejo, hablo de las tres al mismo tiempo, porque se trata de un programa integral de becas. Esta vez podemos decir que hemos podido invertir fondos en esta necesidad que tiene la comunidad de nuestra universidad. Estas son las becas de maestría de las becas RC, les informamos que significa Reuniones Científicas, que son becas que ya el año pasado si ustedes se acuerdan hablamos tenido oportunidad de tener un pequeño fondo para justamente promover por un lado la difusión del conocimiento para que nuestros docentes nuestros investigadores y también algunos estudiantes puedan viajar a un congreso, puedan inscribirse a un congreso y puedan tener una oportunidad de ayudar a solventar esta actividad que es tan importante para la investigación, para los

Handwritten signature and initials, possibly 'M' and 'R'.

indicadores, y también es una oportunidad al investigador para vincularse con otros a generar una sinergia y aparte que la universidad finalmente está participando y está activa y está visible en los congresos tanto nacionales como internacionales. En este caso, hubo dieciocho (18) postulaciones y se otorgaron diecisiete (17) becas, en realidad no es que no se otorgó una beca, sino que estaba des admitida, tres (3) internacionales y catorce (14) nacionales.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad las Becas para gastos de desplazamiento para asistir en calidad de ponente a Congresos y/o Reuniones Científicas Internacionales y/o Nacionales.

18.EXP S01: 195/2019: Becas Científico – Tecnológicas (Becas CYT) de Maestría para docentes de la UNPaz- 2019.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

La secretaria Alejandra Roca comenta: en el caso de las Maestrías, ustedes saben que el año pasado ya habíamos podido otorgar algunas, tienen que ver con la necesidad de mejorar la formación, potenciar las capacidades científico tecnológicas de nuestros docentes, por lo tanto, son becas destinadas a nuestros docentes. En este caso, hubo diez (10) postulaciones y se otorgaron siete (7) becas, es decir, que esperamos que en unos 7 años haya magister que hayan presentado su tesis y eso significa que tenemos una población de docentes con mejor formación, con más estrategias para enseñar, para formar nuevos investigadores y bueno de a poco vamos construyendo esto.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad Becas Científico – Tecnológicas (Becas CYT) de Maestría para docentes de la UNPaz- 2019.

19.EXP S01: 196/2019: Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología – UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Continúa la Secretaria Alejandra Roca explicando: la primera es las becas de formación estudiantil y en realidad es la primera vez que tenemos un fondo de becas para estudiantes avanzados. Nosotros siempre impulsamos la participación de los estudiantes para que vayan integrándose a los equipos de investigación desde el principio, no cuando se gradúan sino que lo vean como parte de su actividad como estudiantes, la producción del conocimiento ya en la formación misma del grado y esta vez, pudimos otorgar estas becas de formación estudiantil en actividades de ciencia y tecnología se llaman "befecyt", no importa la sigla, pero la idea es esto integrarlos en la investigación, en la vinculación y en la transferencia tecnológica, es decir, que los proyectos tanto de investigación como en los proyectos de transferencia ha tenido la oportunidad de sumar estudiantes que tiene una pequeña beca para que pueda también entusiasmarse un poco con desarrollar estas actividades. Tuvimos veintidós (22) postulantes y ahora justamente ustedes van a aprobar el otorgamiento de dieciséis (16) becas, por ende, en esta primera tanda vamos a tener dieciséis (16) estudiantes que van a tener una beca de investigación y/o transferencia.



Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad las Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología – UNPaz.

20.EXP S01: 229/2019: Reconocimiento de la UNPaz como Unidad de Vinculación Tecnológica – Ley 23.877

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma nuevamente la palabra la secretaria Alejandra Roca quien comenta: ya hablo de las becas, este es otro tema que tiene que ver con una formalización en realidad de una condición que en todas las universidades tenemos porque según la ley todos podemos funcionar como unidad de vinculación tecnológica, pero en este caso hubo que realizar un trabajo previo importante para poder desarrollar la unidad y pensarla, para presentarla ante el FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino) que es la que nos avala como UVT. Tener una UVT, significa tener de alguna forma en primer lugar cumplir con la condición para poder radicar unidad ejecutora CONICET, que es lo que estamos en trámite y esto tiene que ver con la radicación de una investigadora de la Universidad Nacional de Quilmes, que creo que ya lo hemos tratado en la sesión anterior, una biotecnóloga con su equipo que ya está radicada en la universidad, estamos esperando un poco terminar el aula de laboratorio. Además, tenemos una investigadora CONICET, vamos a tener una unidad ejecutora en la Universidad, eso nos va a permitir tener fondos que CONICET, va a poder derivar, tener algunos proyectos de investigación con financiamiento externo. También es importante decir que jerarquiza bastante la investigación de la universidad, si bien nosotros creemos que está jerarquizada y que trabajamos digamos de una manera muy rigurosa y con mucho entusiasmo también, pero bueno tener una unidad ejecutora implica ponernos en el mapa de otra forma, pertenecer un poco también a las universidades que pueden incorporar becarios, radicar investigadores y desarrollar actividades con otros fondos que no tenemos la oportunidad de poder usar, por no tener una unidad ejecutor. Entonces es que de esta forma nos decidimos a formalizar y ahora tener aprobada la unidad de vinculación tecnológica, que creo que, va a ser algo que va a agilizar y va a mejorar la administración, pero también agiliza la forma en que podemos llevar adelante el financiamiento externo. La unidad está en la dirección de vinculación tecnológica y esto implica una oportunidad de crecimiento y va a estar dirigida por Ariel Langer.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad Reconocimiento de la UNPaz como Unidad de Vinculación Tecnológica – Ley 23.877

21.EXP S01: 569/2019: Convalidaciones Designaciones Docentes 2019.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario MÓNACO y comenta: *si bien las designaciones de los docentes interinos de la Universidad se aprueban por Consejo Superior al inicio de cada cuatrimestre, cuando se produce algunas modificaciones, ya sea un alta, baja o*

licencia de docentes durante el año, las mismas las aprueba el Rector ad referendum del Consejo Superior. Agrega que, desde la Dirección de Órganos de Gobierno, se juntan todas las Resoluciones de Rector presentadas y se arma un único expediente para convalidar dichas modificaciones. En este caso, se están convalidando modificaciones a las designaciones docentes del año 2019.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Convalidaciones Designaciones Docentes 2019.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1. EXP S01: 613/2019: Calendario Académico 2020.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos.

Toma la palabra Francisco Tejada quien comenta: bueno el calendario académico, básicamente lo principal es asegurar las dieciséis (16) por cuatrimestre de cursada dejando en el medio los plazos estimados para inscripciones, exámenes y demás. El plazo de procesamiento de las inscripciones que es con el tema de las prioridades y del aseguramiento de las dos materias todavía hay un montón de trabajo manual en cuanto a eso, lo que hace que necesitemos por lo menos dos semanas, entonces se aseguran esos plazos intermedios entre los cuatrimestres y al principio del cuatrimestre. Se juntaron los exámenes integradores al final de la cursada para acentuar un poco más la finalidad de los exámenes integradores que sean exámenes más amigables a los estudiantes, más una continuación de la cursada y no como un examen final tan chocante. Se agregaron periodos de solicitud de título, que es algo que no teníamos y que ayuda un poco a la organización operativa la solicitud de títulos, la idea es que agilicen la tramitación interna, porque el ministerio está intentando agilizar la tramitación externa, por lo que esto va en conjunto con eso. Lo más importante es que se sacó un periodo de pre inscripción en el mes de febrero de 2020, esto tiene varias razones, la primera y más importante es conocer el número de inscriptos que vamos a tener el año siguiente, el número de ingresantes antes de que finalice el año, ya que, por el contrario, después tenemos designaciones docentes semanas antes de que empiece la cursada, distribuciones áulicas, se recorta la oferta académica semanas antes por espacios áulicos y demás.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Calendario Académico 2020.

2. EXP S01: 434/2019: Proyecto "Somos Universidad", ejes temáticos 5 y 8.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y Asuntos Académicos.

Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO y comenta: nuevamente tratamos el expediente 434/2019 Somos Universidad, en esta oportunidad tenemos que aprobar para autorizar al Rector que suscriba el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales por parte de la UNPaz hacia el CIN.



Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad Proyecto "Somos Universidad", ejes temáticos 5 y 8.

3. EXP S01: 387/2019: Reglamento de Alojamiento Solidario la UNPaz en el Mundo, el Mundo en la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos, de Presupuesto, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra Silvina Cataldi y explica: *es un reglamento que lo hemos trabajado hace mucho tiempo en conjunto con la Secretaría General mucho y con nuestro secretario de Legales. Tiene por objeto, trabajar lo que significa si un docente o un investigador o un gestor o un estudiante quieren realizar un intercambio o movilidad en el marco de la internacionalización y que esta dimensión empieza a tomar cuerpo, hemos desarrollado este reglamento que promueve abrir un registro de casas y de departamentos y de espacios para que tengamos esta posibilidad de que vengan docentes, investigadores, gestores de otros países, de convenios que tenemos y que a su vez los nuestros hagan intercambio en casas de familia que supuestamente también tiene como una doble funcionalidad, no solamente abaratar costos y que sabemos bien que nuestros estudiantes puedan tener una posibilidad de recibir esto. Además, en el marco de un convenio PILA (Programa Internacionalización) en conjunto con el CIN, logramos cumplir de algún modo, un convenio que ya tenemos firmado y por ello en este caso a partir de este reglamento tenemos una estudiante aquí presente de la Universidad de Dinamarca, de la Licenciatura en Enfermería. La idea es claramente esta, poder tener este espacio y no solamente formalizar la parte académica sino también lo que es cultural. De la misma manera que tenemos una estudiante de intercambio aquí, tenemos una estudiante de la carrera de Abogacía que en este momento está haciendo una movilidad en la Universidad de Sorora, cursando su cuatrimestre.*

Toma la palabra el rector Federico THEA y agrega: *esto en resumen facilita mucho los términos de cooperación internacional que generalmente exigen cierta reciprocidad. Hay muchas universidades que tienen programas, en los que como explica Silvina Cataldi ofrecen alojamiento, al tenerlo incorporado nosotros, nos permiten en ese marco de reciprocidad poder conseguir mayor cantidad de convenios de intercambio con estas universidades, así que, felicitaciones por el trabajo.*

Toma la palabra Gonzalo KODELIA y expresa: *quería informarle al pleno lo que había surgido en las comisiones de asuntos académicos y asuntos institucionales y reglamentarios y eran dos dudas acerca del reglamento. La primera tenía que ver con qué no vemos como requisito al residente la contratación de un seguro médico, pero esa duda fue subsanada porque eso sí está previsto en el reglamento de movilidad que fue el que aprobamos en la anterior sesión, así que, esa duda quedaría retirada. Pero si lo que subsistiría es el tema de si el anfitrión o la residencia donde va a residir el estudiante no debiera estar cubierta también por la póliza de responsabilidad civil que contrata la universidad, es decir, hay una cláusula de indemnidad a favor de la universidad, no una cláusula, sino el Anexo III, es una declaración jurada determinada a favor de la universidad que suscriben tanto el residente como el anfitrión, pero sabemos también que ese documento puede ser impugnado válidamente y aceptado esa impugnación en sede judicial, por lo tanto, no es una garantía absoluta a favor de la universidad. Es por eso, que capaz vemos necesario que el anfitrión, la sede*

donde va a residir el alumno también esté alcanzada por la póliza que evite el juicio a la universidad si se produce algún evento dañoso bajo la estadía del estudiante.

Toma la palabra Silvina Cataldi y agrega: quiero comentarte una cosa con respecto a este tema los alumnos por intercambio y en este caso que vienen por convenio, porque acá hay dos clases de movildades, nos movilizamos por convenio y en este caso hay un convenio de reciprocidad y hay un convenio marco donde el alumno viene con un seguro cubierto completo, de alta complejidad, no sé si a lo mejor lo habrán visto cuando pusimos el reglamento pero ellos vienen y nosotros como también los enviamos con ese seguro de todo espectro se llama y tiene hasta repatriación, o sea, es muy específico lo que se pide porque está con el convenio pila. Está cubierto de algún modo en reciprocidad, bien dijo el Rector, este convenio viene del CIN, que está amparado por ese tema. También se les hace firmar el deslinde de responsabilidades.

Toma la palabra el Rector Federico THEA y comenta: en tal caso podemos revisar los términos concretos de cada póliza de seguro para ver los alcances, que es algo más específico, más allá del reglamento. Quizás al momento de contratar la póliza se puede extender y no hace falta modificar el reglamento, pero sí lo que va tener que ver con el texto de la póliza y los alcances.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento de Alojamiento Solidario la UNPaz en el Mundo, el Mundo en la UNPaz.

Toma la palabra el secretario Santiago MÓNACO y explica que se va tratar el EXP 635/2017 que ingreso sobre tablas como punto E.4.

4. EXP 635/2017: Adhesión al "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales"

El secretario Santiago MÓNACO continúa diciendo: se trata de la reducción transitoria, con dedicación semiexclusiva simple, de la Dra. Lucía Petrelli, para cumplimiento del programa entre la SPU y la UNPaz. Tenemos el informe que nos entregó concursos que está a disposición.

Toma la palabra la Secretaria Alejandra Roca y aclara: explico que es el PRIDIUM, porque es una sigla que para nosotros fue medio intrascendente porque para nuestra universidad recibió un solo cargo, al contrario de otras universidades todo el mundo sabe lo que es porque recibieron más de 100 por ejemplo. Pero esto tiene que ver con el contexto se acuerdan en CONICET cuando ahí los investigadores que no entraron a la SIC que es la carrera de investigador de CONICET, o sea, que tenían aprobada su postulación, pero hubo una serie de importante de cargos, unos trescientos (300) cargos que no entraron a CONICET. En ese contexto que los investigadores acampaban en la puerta del MINCIT, se hizo un programa que se llama PRIDIUM (Programa de Investigadores en Universidades Nacionales) eso es lo que significa la sigla. Entonces esos trescientos (300) cargos de carrera de investigador de tiempo completo CONICET que habla sido favorable su admisión a CONICET, pero este habla dicho que no iban a entrar, se volcaron a las universidades nacionales. Ese cargo, son trescientos (300) cargos CONICET que por dos (2) años la universidad lo recibía al investigador y el CONICET por dos (2) años le paga al investigador y entonces el PRIDIUM se hace un convenio, con muchos grises porque se hizo en este contexto de investigadores tomando prácticamente el Ministerio, se hizo un convenio entre la SPU y el MINCIT en donde estos 300 (TRESCIENTOS) cargos de CONICET, durante dos (2) años permanecían en las universidades nacionales y cuando se

Handwritten signature and initials, including a large stylized 'B' and 'M'.

regularizaba el cargo, es decir, cuando se hacía el concurso, ese cargo entonces se pasaba al inciso I, se podía consolidar en inciso I y quedaba como un cargo pleno para la universidad. Quiero agregar además que cada universidad interpretó de manera diferente la forma en que se consolidaba esa renta lo que si por supuesto todas las universidades coincidieron fue garantizar quedarse con la renta.

Toma la palabra el Secretario General Darío KUSINSKY y explica: en el caso Lucía Petrelli, como ella ya está concursada en la universidad y nuestro reglamento de concursos establece que pasado los dos (2) años de asumido el cargo el Consejo Superior puede variar las dedicaciones, el modo de hacerlo en la universidad es a través del Consejo Superior autorizando, por eso se hace ahora con fecha 08 de noviembre, ya que en dicha fecha se cumplen los años en que ella asumió el cargo. Entonces lo aprobamos ahora para poder cumplir los dos (2) años como explicaba bien Alejandra Roca, pero con efecto a partir del 08. Hay que conjugar el marco de la convocatoria con la normativa interna de la universidad y eso hace que está sea la solución legal que le encontramos sobre todo porque si concursábamos nuevamente el cargo que es lo que tal vez uno podía pensar como había modificaciones a las dedicaciones, concursarlo de nuevo, el costo que tenía volver a hacerlo para que ella lo pueda asumir era muy alto. Fue la solución más armónica que se encontró.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la reducción transitoria, de dedicación semiexclusiva a simple de la Dra. Lucía Petrelli en el marco de la adhesión al "Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales".

F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector y comenta: antes de irnos, seguramente en la segunda quincena de noviembre tendremos Asamblea Universitaria, por lo tanto, propongo como fecha de Consejo Superior primera quincena de diciembre, así no está todo tan junto.

Se somete a votación siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la fecha tentativa para realizar el próximo consejo la primera quincena de diciembre.

Siendo las 14:47 horas y habiéndose tratado todos los temas del Orden del Día, damos por finalizada la Sesión N° 28 de carácter ordinaria, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.